DECRETO 4354 DE 2005

(noviembre 25)

Decreto 2502 de 1998.

Nota: Derogado por el Decreto 2489 de 2006, artículo 9º.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Adiciónese la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 2502 de 1998, así:

Denominación del Empleo	Código	Grado
Nivel Directivo		
Superintendente Delegado Adjunto	0108	23
		22

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 2502 de 1998 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de noviembre de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.